



**CRISPÍNGARCÍA**  
a u d i t o r e s

**Fundación Hospital Reina  
Sofía – Cajasur**

Cuentas Anuales del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de  
2007, junto con el informe de  
Auditoría Independiente.

**FUNDACIÓN “HOSPITAL REINA SOFÍA – CAJASUR”**

**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2007**

**FUNDACION "HOSPITAL REINA SOFIA-CAJASUR"**  
**INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES A 31/12/2007**

ELEMENTO PATRIMONIAL		Importes nominales	Amortizaciones y Provisiones	Valor neto contable
<b>1.-</b>	<b>Inmovilizado: Instalaciones técnicas y maquinaria, neto de amortizaciones</b>	<b>307.776,54</b>	<b>-23.805,21</b>	<b>283.971,33</b>
	* Asistema análisis citometria Cytomics FC5	256.740,01	-19.255,50	237.484,51
	* Holter de presión oscilómetro Mod.ABPM-04 Tecnomed 2000	2.902,00	-779,91	2.122,09
	* Lavavajillas Balay 3VS-551-BD Urende	475,00	-67,29	407,71
	* Incubador de co2 modelo Rco-5000T-5 serie el num.	5.350,00	-1.471,25	3.878,75
	* Cooximetro Smoke Check SST 2004	420,53	-47,31	373,22
	* Congelador Whirpool AFG-8082 Urende	549,00	-27,45	521,55
	* Ecografo Philips Envisor	18.000,00	-112,50	17.887,50
	* Ergometer Lupersa	4.640,00	-174,00	4.466,00
	* Máquina Tiempo Real Mot.7300 PCR Tower W/PC	18.700,00	-1.870,00	16.830,00
<b>2.-</b>	<b>Inmovilizado: Otras instalaciones, utillaje y mobiliario, neto de amortizaciones.</b>	<b>1.628,00</b>	<b>-101,75</b>	<b>1.526,25</b>
	* Acondicionadores de aire Roca DBO 540BG y 535BG Urende	1.628,00	-101,75	1.526,25
<b>3.-</b>	<b>Inmovilizado: Equipos para proceso de información, neto de amortizaciones.</b>	<b>39.016,82</b>	<b>-12.875,33</b>	<b>26.141,49</b>
	* Ordenador HP DX6100 ACONSA	929,00	-595,58	333,42
	* Impresora HP LaserJet 1160 AC.	235,00	-150,66	84,34
	* Servidor de redes, estaciones, impresoras TOMA Informática	5.986,75	-2.993,38	2.993,37
	* Ordenador personal e impresora El Corte Inglés	275,60	-132,06	143,54
	* Ordenador portátil Toshiba M300 ControlSys	2.262,00	-1.060,31	1.201,69
	* Estaciones avanzadas equipos inform.Gestinfo T.M.	4.993,80	-2.184,79	2.809,01
	* 2 Portátiles Toshiba Sat Pro M70 ControlSys	4.974,08	-2.176,16	2.797,92
	* Portátil Toshiba M70-165 Satélite ABV Tecnología	1.800,00	-806,25	993,75
	* Portátil Benq Joybook A33E Dynos Córdoba	686,04	-228,68	457,36
	* Equipos Informáticos Lacie Mobile Alminar Multimedia	902,80	-319,74	583,06
	* Ordenador e Impresora MegaSevilla	1.713,01	-553,16	1.159,85
	* Ordenador portátil ACER AS5632WLMi	1.001,66	-208,68	792,98
	* Ordenador Mackbook 13" negro RoselliMac	1.751,99	-328,50	1.423,49
	* Ordenador PIV E6300 e Impresora HP D2360 Cumar Informática	934,40	-175,20	759,20
	* Ordenador y Sftware El Corte Inglés	2.197,99	-366,33	1.831,66
	* Ordenador HP PAV.S7710 e Impresora HP	847,00	-114,70	732,30
	* Ordenador Back PIV 3,2 Ghz Almacor, S.L.L.	785,99	-98,25	687,74
	* Impresora HP 1010 Laserjet Almacor, S.L.L.	165,00	-20,63	144,37
	* Ordenador Portátil Loagi A/14 Aconsa	2.249,99	-234,37	2.015,62
	* Ordenador Mackbook 15" 2,2 Ghz RoselliMac	1.988,17	-103,55	1.884,62
	* Impresora Multifunción HP Laserjet 2840 Aconsa	1.006,87	-10,49	996,38
	* Ordenador HP Dx2300 Aconsa	693,68	-7,23	686,45
	* Monitores Acer 19 e Impresora Epson Stylus DX4400	636,00	-6,63	629,37
<b>4.-</b>	<b>Inmovilizado: Otros inmovilizado material, neto de amortizaciones.</b>	<b>2.852,10</b>	<b>-534,12</b>	<b>2.317,98</b>
	* Cámara JVC Mini-DV3 Audio Zona	1.299,00	-373,46	925,54
	* Cámara Genius G-Shot DV1110 Almacor, S.L.L.	213,95	-24,07	189,88
	* Cámara Genius G-Shot DV1110 Almacor, S.L.L.	213,95	-24,07	189,88
	* Videoprojector Lenovo C400 2650 ControlSys	1.125,20	-112,52	1.012,68
<b>5.-</b>	<b>Existencias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	* La entidad no dispone de bienes inventariables de esta naturaleza al cierre del ejercicio	0,00	0,00	0,00
<b>6.-</b>	<b>Derechos de cobro: Clientes por prestaciones de servicios</b>	<b>66.907,83</b>	<b>0,00</b>	<b>66.907,83</b>
	* Roche Farma, S.A.	5.972,85	0,00	5.972,85
	* Laboratorios Lilly, S.A.	-522,00	0,00	-522,00
	* Pfizer, S.A.	12.754,40	0,00	12.754,40
	* Merck Sharp & Dohme de España, S.A.	919,78	0,00	919,78
	* Novartis Farmacéutica, S.A.	10.756,50	0,00	10.756,50
	* Amgen, S.A.	1.044,00	0,00	1.044,00
	* Grupo español de investigación del Cáncer de Ovario	267,62	0,00	267,62
	* Quintiles, S.L.	5.148,98	0,00	5.148,98
	* AstraZéneca Farmacéutica Spain, S.A.	802,46	0,00	802,46
	* Wyeth Farma, S.A.	17.425,70	0,00	17.425,70
	* Pharmaceutical Product Development	2.015,26	0,00	2.015,26
	* N.V. Organon	-3.906,14	0,00	-3.906,14
	* Gambro Renal Products	2.632,50	0,00	2.632,50
	* Geltamo (Grupo español de linfomas)	1.044,00	0,00	1.044,00
	* Medtronic Bakken Research Center B.V.	275,00	0,00	275,00
	* Nycomed Phrama S.A.	744,72	0,00	744,72
	* Kendle Clinical Development Services S.L.	2.649,00	0,00	2.649,00
	* Icon Clinical Research Ltd	4.755,82	0,00	4.755,82
	* Sanofi Aventis, S.A.	842,63	0,00	842,63
	* Celgene, S.L.	1.284,75	0,00	1.284,75

**FUNDACIÓN "HOSPITAL REINA SOFIA-CAJASUR"**  
**INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES A 31/12/2007**

ELEMENTO PATRIMONIAL		Importes nominales	Amortizaciones y Provisiones	Valor neto contable
<b>7.-</b>	<b>Derechos de cobro: Clientes de dudoso cobro con saldos provisionados por insolvencias</b>	<b>8.299,94</b>	<b>-8.299,94</b>	<b>0,00</b>
	* Novartis Farmacéutica, S.A.	557,72	-557,72	0,00
	* Novo Nordisk Pharma, S.A.	3.060,75	-3.060,75	0,00
	* Inveresk Research	2.552,00	-2.552,00	0,00
	* Kendle Branches Limited	2.129,47	-2.129,47	0,00
<b>8.-</b>	<b>Derechos de cobro: Usuarios y otros</b>	<b>2.573,12</b>	<b>0,00</b>	<b>2.573,12</b>
	* Velasco Gimena Francisco, usuario por proyecto pendiente de justificar	1.942,05	0,00	1.942,05
	* Inper, S.C.A., deudor por cobros indebidos	631,07	0,00	631,07
<b>9.-</b>	<b>Derechos de cobro: Patrocinadores deudores por ayudas y donativos</b>	<b>182.335,00</b>	<b>0,00</b>	<b>182.335,00</b>
	* FIPSE.- Fundación Investigación y Prevención del SIDA	29.450,00	0,00	29.450,00
	* Convenio DIGNA Biotech	74.525,00	0,00	74.525,00
	* Convenio FUND NEOMOSUR.- Dr. Salvatierra	3.600,00	0,00	3.600,00
	* Convenio C.S.A. Técnicas Médicas	6.600,00	0,00	6.600,00
	* CajaSur deudor por becas de investigación	68.160,00	0,00	68.160,00
<b>10.-</b>	<b>Derechos de cobro: Organismos Públicos</b>	<b>2.403.331,09</b>	<b>0,00</b>	<b>2.403.331,09</b>
	* Organismos Públicos diversos deudores por subvenciones y ayudas concedidas	2.403.331,09	0,00	2.403.331,09
<b>11.-</b>	<b>Derechos de cobro: Inversiones financieras temporales</b>	<b>801.084,93</b>	<b>0,00</b>	<b>801.084,93</b>
	* Imposiciones a plazo Fijo en CajaSur	800.000,00	0,00	800.000,00
	* CajaSur, intereses devengados pendientes de vencimiento	1.084,93	0,00	1.084,93
<b>12.-</b>	<b>Tesorería.- Bancos</b>	<b>743.639,20</b>	<b>0,00</b>	<b>743.639,20</b>
	* Saldo en Cuenta Corriente de CajaSur en Oficina Principal a 31/12/2007	743.639,20	0,00	743.639,20
<b>A</b>	<b>TOTAL BIENES Y DERECHOS DE COBRO</b>	<b>4.559.444,57</b>	<b>-45.616,35</b>	<b>4.513.828,22</b>
<b>13.-</b>	<b>Deudas a largo plazo con Entidades de crédito</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	* La entidad no es acreedora por deudas de esta naturaleza al cierre del ejercicio	0,00	0,00	0,00
<b>14.-</b>	<b>Deudas a corto plazo con Entidades de crédito</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	* La entidad no es acreedora por deudas de esta naturaleza al cierre del ejercicio	0,00	0,00	0,00
<b>15.-</b>	<b>Proveedores de bienes</b>	<b>2.575,60</b>	<b>0,00</b>	<b>2.575,60</b>
	* Proveedores diversos por facturas pendientes de formalizar o recibir al cierre del ejercicio	2.575,60	0,00	2.575,60
<b>16.-</b>	<b>Acreedores por prestaciones de servicios</b>	<b>7.476,48</b>	<b>0,00</b>	<b>7.476,48</b>
	* Acreedores por facturas pendientes de formalizar al cierre: auditoría de cuentas	5.800,00	0,00	5.800,00
	* Acreedores por facturas pendientes de formalizar al cierre: Otros menores	1.676,48	0,00	1.676,48
<b>17.-</b>	<b>Beneficiarios acreedores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	* La entidad no es acreedora por deudas de esta naturaleza al cierre del ejercicio	0,00	0,00	0,00
<b>16.-</b>	<b>Deudas con administraciones Públicas</b>	<b>59.967,17</b>	<b>0,00</b>	<b>59.967,17</b>
	* Hacienda Pública acreedor por Impuesto sobre el Valor Añadido (4º trimestre 2007)	9.377,51	0,00	9.377,51
	* Hacienda Pública acreedor por Retenciones practicadas a cuenta de IRPF (4º trim.2006)	34.714,58	0,00	34.714,58
	* Seguridad Social acreedora por cotizaciones sociales (Diciembre 2007)	15.875,08	0,00	15.875,08
<b>B</b>	<b>TOTAL OBLIGACIONES DE PAGO</b>	<b>70.019,25</b>	<b>0,00</b>	<b>70.019,25</b>
<b>C</b>	<b>ESTADO PATRIMONIAL NETO (C = A - B)</b>	<b>4.489.425,32</b>	<b>-45.616,35</b>	<b>4.443.808,97</b>



FUNDACIÓN "HOSPITAL REINA SOFÍA-CAJASUR" A 31/12/2007  
Inmovilizado Material.

Subcuenta	Descripción Elemento	Localización	Fecha puesta en marcha	Dotación % Anual	Años vida útil	Coste de adquisición	Amort. Acum. 31/12/2006	Dotaciones 2007	Amort. Acum. 31/12/2007	Valor neto contable
2220000000000	Sistema Análisis Citometría Cytomics FC500	Unidad de investig.	28/06/2007	15,00%	7	256.740,01	0,00	19.255,50	19.255,50	237.484,51
2230000000000	<b>Total instalaciones técnicas</b>					256.740,01	0,00	19.255,50	19.255,50	237.484,51
2230000000000	Holter de presión oscilómetro Mod.ABPM-04 Tecnomed 2000	Cardiología	15/03/2006	15,00%	7	2.902,00	344,61	435,30	779,91	2.122,09
2230000000001	Lavavajillas Balay 3VS 551 BD Urende	Farmacia	21/07/2006	10,00%	10	475,00	19,79	47,50	67,29	407,71
2230000000002	Incubador de co2 modelo Rco-5000T-5 serie el num.	Unidad de investig	01/03/2006	15,00%	7	5.350,00	668,75	802,50	1.471,25	3.878,75
2230000000003	Coximetro Smoke Check SST 2004	Medicina familiar	22/03/2007	15,00%	7	420,53	0,00	47,31	47,31	373,22
2230000000004	Congelador Whipool AFG-8082 Urende	Infecciosos	28/06/2007	10,00%	10	549,00	0,00	27,45	27,45	521,55
2230000000005	Ecógrafo Philips Envisor	Medicina interna	21/12/2007	15,00%	7	18.000,00	0,00	112,50	112,50	17.887,50
2230000000006	Ergometer Lupsara	Medicina interna	08/10/2007	15,00%	7	4.640,00	0,00	174,00	174,00	4.466,00
2230000000007	Máquina Tiempo Real Mof 7300 PCR W/Tower	Hematología	07/05/2007	15,00%	7	18.700,00	0,00	1.870,00	1.870,00	16.830,00
2240000000000	<b>Total Maquinaria</b>					51.036,53	1.033,15	3.516,56	4.549,71	46.486,82
2240000000000	Acondicionadores de aire Roca DBO 540BG y 535BG Urende	Unidad de investig	01/08/2007	15,00%	7	1.628,00	0,00	101,75	101,75	1.526,25
2260000000000	<b>Total otras instalaciones y utillaje</b>					1.628,00	0,00	101,75	101,75	1.526,25
2260000000000	Ordenador HP DX6100 ACONSA	Administración	07/06/2005	25,00%	4	929,00	363,33	232,25	595,58	333,42
2260000000001	Impresora HP LaserJet 1160 AC.	Administración	07/06/2005	25,00%	4	235,00	91,91	58,75	150,66	84,34
2260000000002	Servidor de redes, estaciones, impresoras, impresoras TOMA INFORMÁTICA	Neurología	01/01/2006	25,00%	4	5.986,75	1.496,69	1.496,69	2.993,38	2.993,37
2260000000003	Ordenador personal e impresora El Corte Inglés	Inmunología	25/01/2006	25,00%	4	275,60	68,90	68,90	132,06	143,54
2260000000004	Ordenador portátil Toshiba M300 ControlSys	Cardiología	16/02/2006	25,00%	4	2.262,00	494,81	565,50	1.060,31	1.201,69
2260000000005	Estaciones avanzadas equipos inform. Gestimfor T.M.	Neurología	06/04/2006	25,00%	4	4.993,80	936,34	1.248,45	2.184,79	2.809,01
2260000000006	2 Portátiles Toshiba Sat Pro M70 ControlSys	Cardiología	24/03/2006	25,00%	4	4.974,08	932,64	1.243,52	2.176,16	2.797,92
2260000000007	Portátil Toshiba M70 165 Satellite ABV Tecnología	Cardiología	08/03/2006	25,00%	4	1.800,00	356,25	450,00	806,25	993,75
2260000000008	Portátil Benq Joybook A33E Dynos Córdoba	Psiquiatría	06/09/2006	25,00%	4	886,04	171,51	171,51	228,68	457,36
2260000000009	Equipos Informáticos Lacie Mobile Alimmar Multimedia	Radiofogía	18/09/2006	25,00%	4	1.713,01	124,91	428,25	553,16	1.159,85
2260000000010	Ordenador e impresora MegaSevilla	Infecciosos	07/03/2007	25,00%	4	1.751,99	0,00	208,68	208,68	792,98
2260000000011	Ordenador Portátil ACER AS5632WLM1	Maternidad	22/03/2007	25,00%	4	1.001,66	0,00	328,50	328,50	1.423,49
2260000000012	Ordenador Macbook 13" negro Rosellimac	Medicina interna	28/03/2007	25,00%	4	934,40	0,00	175,20	175,20	759,20
2260000000013	Ordenador PIV E6300 e impresora HP D2360 Cumar Informática	Reumatología	26/04/2007	25,00%	4	2.197,99	0,00	366,33	366,33	1.831,66
2260000000014	Ordenador y Software El Corte Inglés	Cirugía torácica	22/06/2007	25,00%	4	847,00	0,00	114,70	114,70	732,30
2260000000015	Impresora HP PAV S7710 e Impresora HP	Infecciosos	26/06/2007	25,00%	4	785,99	0,00	98,25	98,25	687,74
2260000000016	Ordenador Back PIV 3.2 Ghz Almacor, S.L.L.	Medicina familiar	26/06/2007	25,00%	4	165,00	0,00	20,63	20,63	144,38
2260000000017	Impresora HP 1010 Laserjet Almacor, S.L.L.	Medicina familiar	31/07/2007	25,00%	4	2.249,99	0,00	103,55	103,55	1.884,62
2260000000018	Ordenador Portátil Loagi A14 Aconsa	Reumatología	18/10/2007	25,00%	4	1.988,17	0,00	10,49	10,49	996,45
2260000000019	Ordenador Macbook 15" 2.2 Ghz Rosellimac	Medicina interna	20/12/2007	25,00%	4	1.006,87	0,00	7,23	7,23	686,45
2260000000020	Impresora Multifunción HP Laserjet 2840 Aconsa	Administración	20/12/2007	25,00%	4	693,68	0,00	6,63	6,63	629,38
2260000000021	Ordenador HP Dx2300 Aconsa	Medicina nuclear	21/12/2007	25,00%	4	39.016,82	5.011,25	7.864,06	12.875,31	26.141,51
2260000000022	Monitores Acer 19 e impresora Epson Stylus DX4400					1.299,00	178,61	194,85	373,46	925,54
2280000000000	<b>Total Equipos proceso información</b>					351.273,46	6.223,01	31.093,40	37.316,40	313.957,05
2280000000000	Cámara JVC Mini-DV3 Audio Zona	Cardiología	02/02/2006	15,00%	7	213,95	0,00	24,07	24,07	189,88
2280000000001	Cámara Genius G-Shot DV1110 Almacor, S.L.L.	Medicina familiar	22/03/2007	15,00%	7	213,95	0,00	24,07	24,07	189,88
2280000000002	Cámara Genius G-Shot DV1110 Almacor, S.L.L.	Medicina familiar	22/03/2007	15,00%	7	1.125,20	0,00	112,52	112,52	1.012,68
2280000000003	Videoproector Lenovo C400 2650 ControlSys	Reumatología	08/05/2007	15,00%	7	2.852,10	178,61	355,51	534,12	2.317,98
2280000000000	<b>Total Otro Inmovilizado Material</b>					351.273,46	6.223,01	31.093,40	37.316,40	313.957,05
2280000000000	<b>Total Inmovilizado material</b>					351.273,46	6.223,01	31.093,40	37.316,40	313.957,05



BALANCE DE SITUACIÓN DE "FUNDACIÓN HOSPITAL REINA SOFIA-CAJASUR"		A 31 DICIEMBRE 2007	
		2007	2006
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>B) Inmovilizado</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>A) Fondos propios</b>
	<b>313.957,05</b>	<b>28.561,07</b>	
IV. Otras inmovilizaciones materiales	313.957,05	28.561,07	I. Dotación fundacional
2.- Instalaciones técnicas y maquinaria	307.776,54	8.727,00	III. Reservas
3.- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	40.644,82	0,00	2.- Otras reservas
5.- Otro inmovilizado	2.852,10	26.057,08	IV. Excedentes de ejercicios anteriores
7.- Amortizaciones	-37.316,41	-6.223,01	2.- Excedentes negativos de ejercicios anteriores
<b>D) Activo circulante</b>	<b>4.199.871,17</b>	<b>3.144.822,76</b>	V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	184.277,05	75.702,75	<b>B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>
IV. Otros deudores	2.470.869,99	1.669.645,99	1.- Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros
1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	75.207,77	54.236,33	
4.- Deudores varios	631,07	0,00	<b>E) Acreedores a corto plazo</b>
6.- Administraciones Públicas	2.403.331,09	1.626.085,97	IV. Beneficiarios acreedores
7.- Provisiones	-8.299,94	-10.676,31	V. Acreedores comerciales
V. Inversiones financieras temporales	801.084,93	0,00	2.- Deudas por compras o prestaciones de servicios
VI. Tesorería	743.639,20	1.399.474,02	VI. Otras deudas no comerciales
			1.- Administraciones Públicas
<b>TOTAL GENERAL ACTIVO</b>	<b>4.513.828,22</b>	<b>3.173.383,83</b>	<b>TOTAL GENERAL PASIVO</b>
			<b>4.513.828,22</b>
			<b>3.173.383,83</b>
			<b>2007</b>
			<b>2006</b>
			<b>844.343,49</b>
			30.050,61
			674.555,23
			674.555,23
			-101.205,49
			-101.205,49
			240.943,14
			<b>3.599.465,48</b>
			3.599.465,48
			2.429.135,17
			<b>70.019,25</b>
			<b>140.848,31</b>
			0,00
			42.557,67
			10.052,08
			18.250,79
			10.052,08
			18.250,79
			59.967,17
			80.039,85
			80.039,85
			<b>4.513.828,22</b>
			<b>3.173.383,83</b>





**FUNDACIÓN "HOSPITAL REINA SOFÍA-CAJASUR"  
MEMORIA EJERCICIO 2007****1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

La FUNDACIÓN "HOSPITAL REINA SOFÍA-CAJASUR", fue constituida con fecha 11 de marzo de 1992, rigiéndose por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, y demás normativa concordante.

Tiene fijado su domicilio en la Avenida Menéndez Pidal, s/n, de Córdoba, y su Código de Identificación Fiscal es el G14370928.

El ejercicio económico de la misma se ajusta al año natural.

La Fundación tiene reconocido su carácter de interés público, y está inscrita con el N° A-CO-36-184/93 como Fundación Docente Privada, y clasificada como "Institución Benéfico Docente", "de interés público" y "sin ánimo de lucro" en el correspondiente Registro de Fundaciones Docentes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en virtud de Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 9 de diciembre de 1993.

Su objeto y fines, según consta en el artículo 5 de sus Estatutos, son los siguientes:

**"Artículo 5º.- Objeto y fines.-"**

*El objeto y finalidad de la Fundación es el estímulo y desarrollo de la investigación, con carácter general y, en particular, la especialización del Hospital "Reina Sofía" en las diversas modalidades de transplantes, así como potenciar la promoción profesional.*

*La Fundación asumirá las funciones de financiación, servicio y promoción y actuará en cada caso conforme a la actividad que requieran los fines fijados en el apartado precedente, según el criterio del Patronato de la Fundación.*

*Asimismo encauzará su gestión para propiciar, exclusivamente, el mejor cumplimiento de los fines que la inspiran, aunque como actividad medial para el mismo pueda realizar actividades empresariales y de comercio estrictamente necesarios, dando cuenta al Protectorado de su estructuración y funcionamiento. Cuando estas actividades no sean estrictamente necesarias, se recabará la previa y expresa autorización del Protectorado."*

En lo referente a los beneficiarios de las actividades de la entidad, el artículo 6 de los Estatutos dispone lo siguiente:

**"Artículo 6º.- Beneficiarios.-"**

*Serán beneficiarios de la Fundación todo el personal que preste sus servicios retribuidos en los Centros que conforman el Hospital "Reina Sofía".*

*Corresponde al Patronato la competencia para decidir, con criterios de imparcialidad, objetividad, igualdad y no discriminación, la determinación de los beneficiarios de la acción de la Fundación en cada caso concreto, atendiendo fundamentalmente a la existencia de la necesidad y el importe a financiar, adoptando su decisión con plena libertad de ponderación y apreciación, de forma que nadie, ni individual ni colectivamente, podrá alegar derechos al goce de los beneficios o ayudas, ni imponer su atribución a personas determinadas.*

*Las facultades discrecionales de decisión por parte del Patronato sólo tendrán como limitación el cumplimiento de los fines fundacionales."*

Durante el ejercicio 2007, tanto las actividades como los beneficiarios de las mismas se han adaptado plenamente a las disposiciones estatutarias.

Para desarrollar las actividades propias de su objeto fundacional, la Fundación precisa de la obtención de recursos financieros. En este sentido, el Patronato de la Fundación estima que se continuarán recibiendo en el futuro, tal y como viene ocurriendo regularmente hasta la fecha.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### **a) Imagen fiel:**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación "Hospital Reina Sofía-CajaSur", y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a la entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

### **b) Principios contables:**

La contabilidad de la fundación se viene desarrollando aplicando estrictamente los principios contables de general aceptación, en particular los de prudencia, empresa en funcionamiento, principio del registro, del precio de adquisición, del devengo, de correlación de ingresos y gastos, de no compensación, de uniformidad y de importancia relativa, sin que se haya producido conflicto de ningún tipo entre alguno de estos principios contables obligatorios.

Tampoco se ha verificado razón excepcional alguna que justificara la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio

### **c) Comparación de la información:**

Las cuentas anuales se muestran y se han formulado recogiendo, junto a las cifras del ejercicio actual de 2007 las correspondientes al precedente ejercicio 2006, sin que se haya producido ninguna razón excepcional por la que hubiera que haber modificado la estructura del balance de situación o cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior.

De esta manera, las cuentas anuales del ejercicio 2007 son plenamente comparables con las correspondientes al ejercicio 2006.

Las cuentas anuales de ambos ejercicios han sido formuladas en euros.

## **3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO:**

En el ejercicio 2007, cerrado a 31 de diciembre, se han verificado unos excedentes positivos por importe de 240.943,14 euros. El Presidente propondrá al Patronato de la fundación la siguiente aplicación contable de los excedentes:

### **Base de aplicación:**

Excedente positivo del ejercicio	240.943,14
Total base de aplicación:	<b>240.943,14</b>

### **Aplicación:**

A compensación de Excedentes negativos de ejercicios anteriores	101.205,49
A Reservas voluntarias	139.737,65
Total aplicación:	<b>240.943,14</b>



**4.- NORMAS DE VALORACION.**

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

**a) Inmovilizado material:**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen gastos financieros. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. La dotación a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los distintos bienes, que se ha considerado es la siguiente:

Maquinaria e instalaciones médicas complejas	7 años
Maquinaria y utillaje	10 y 7 años
Equipos para proceso de la información	4 años
Otro inmovilizado material	7 años

**b) Créditos no derivados de la actividad**

Se han registrado, y figuran en el balance, por su valor nominal, habiéndose realizado las correcciones valorativas necesarias, consistentes en la dotación de las correspondientes provisiones para insolvencias.

**c) Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable se contabilizan por el importe concedido como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", imputándose a resultados como ingresos propios de la entidad en función de la finalidad a la que se han asignado, proporcionalmente a la incorporación a la cuenta de resultados del gasto inherente a las mismas.

**d) Impuesto sobre Sociedades:**

La Fundación está acogida al régimen especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Toda vez que la totalidad de sus rentas se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades, no se ha contabilizado ni registrado importe alguno por este concepto.

**e) Ingresos y gastos:**

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos
- Las subvenciones, donaciones, legados y ayudas se contabilizan tal y como se ha descrito en el apartado c) de esta misma nota.
- Las ventas e ingresos de las actividades mercantiles (ensayos clínicos), al estar estas operaciones sujetas y no exentas en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, se han contabilizado sin incluir éste.
- Respecto de las compras y gastos, por regla general se registran incluyendo los impuestos indirectos que gravan estas operaciones como mayor valor de los bienes y servicios adquiridos. En el caso en que el Impuesto sobre el Valor Añadido soportado resulta deducible, éste se registra separadamente, no incluyéndose como mayor importe del precio de adquisición.



**5.- GASTOS DE ESTABLECIMIENTO.**

No ha habido saldos ni movimientos de las cuentas de este epígrafe durante el ejercicio 2007.

**6.- INMOVILIZADO INMATERIAL.**

La Fundación no dispone, ni ha dispuesto durante el ejercicio 2007, de elementos patrimoniales de esta naturaleza.

**7.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

La Fundación no dispone, ni ha dispuesto durante el ejercicio 2007, de elementos patrimoniales de esta naturaleza.

**8.- INMOVILIZADO MATERIAL.**

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes cuentas:

Inmovilizado material	Coste	Amortización acumulada	Neto
222 Instalaciones técnicas	256.740,01	19.255,50	237.484,51
223 Maquinaria	51.036,53	4.549,71	46.486,82
224 Otras instalaciones y utillaje	1.628,00	101,75	1.526,25
226 Equipos proceso información	39.016,82	12.875,33	26.141,49
228 Otro inmovilizado material	2.852,10	534,12	2.317,98
<b>Totales</b>	<b>351.273,46</b>	<b>37.316,41</b>	<b>313.957,05</b>

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Coste:	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
222 Instalaciones técnicas	0,00	256.740,01	0,00	256.740,01
223 Maquinaria	8.727,00	42.309,53	0,00	51.036,53
224 Otras instalaciones y utillaje	0,00	1.628,00	0,00	1.628,00
226 Equipos proceso información	24.758,08	14.258,74	0,00	39.016,82
228 Otro inmovilizado material	1.299,00	1.553,10	0,00	2.852,10
<b>Totales</b>	<b>34.784,08</b>	<b>316.489,38</b>	<b>0,00</b>	<b>351.273,46</b>

Amortización acumulada	Saldo Inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo Final
222 Instalaciones técnicas	0,00	19.255,50	0,00	19.255,50
223 Maquinaria	1.033,15	3.516,56	0,00	4.549,71
224 Otras instalaciones y utillaje	0,00	101,75	0,00	101,75
226 Equipos proceso información	5.011,25	7.864,08	0,00	12.875,33
228 Otro inmovilizado material	178,61	355,51	0,00	534,12
<b>Totales</b>	<b>6.223,01</b>	<b>31.093,40</b>	<b>0,00</b>	<b>37.316,41</b>

La Fundación no dispone de instalaciones propias, desarrollando sus actividades administrativas en una oficina cuya es propiedad es del Hospital Reina Sofía, cedida en uso sin la existencia de contrato, convenio, acuerdo o pacto expreso que especifique plazo y condiciones.



**9.- INVERSIONES FINANCIERAS.**

La Fundación ha colocado sus excedentes temporales de tesorería en imposiciones a plazo fijo, siempre evitando un uso meramente especulativo de sus recursos y con el propósito de rentabilizar las puntas de tesorería con el mínimo riesgo posible. Su movimiento ha sido el siguiente:

Cuenta	Saldo Inicial	Inversiones	Desinversiones	Saldo Final
547 Intereses de créditos a corto plazo, devengados y no vencidos	0,00	1.084,93	0,00	1.084,93
548 Imposiciones a plazo fijo	0,00	800.000,00	0,00	800.000,00
<b>Totales</b>	<b>0,00</b>	<b>801.084,93</b>	<b>0,00</b>	<b>801.084,93</b>

**10.- EXISTENCIAS.**

La Fundación no dispone, ni ha dispuesto durante el ejercicio 2007, de elementos patrimoniales de esta naturaleza.

**11.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.**

11.1.- El desglose de la partida D.III del activo del balance, a 31 de diciembre de 2007, es el siguiente:

Usuarios deudores	1.942,05
Patrocinadores	182.335,00
Afiliados	0,00
Otros deudores de la actividad propia	0,00
<b>Totales</b>	<b>184.277,05</b>

11.2. - Su movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores	1.942,05	3.972,85	3.972,85	1.942,05
Patrocinadores	73.760,70	424.179,54	315.605,24	182.335,00
Afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>75.702,75</b>	<b>428.152,39</b>	<b>319.578,09</b>	<b>184.277,05</b>

**12.- FONDOS PROPIOS:**

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Aplicación excedentes ej. anteriores	Resultado del ejercicio	Saldo Final
Dotación fundacional	30.050,61	0,00	0,00	30.050,61
Reservas	674.555,23	0,00	0,00	674.555,23
Excedentes ejercicios anteriores	0,00	-101.205,49	0,00	-101.205,49
Excedente del ejercicio	-101.205,49	101.205,49	240.943,14	240.943,14
<b>Totales</b>	<b>603.400,35</b>	<b>0,00</b>	<b>240.943,14</b>	<b>844.343,49</b>



**13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

**13.1.-** El desglose, y movimientos de la **partida B.1) del pasivo del balance**, a 31 de diciembre de 2007, son los siguientes:

	Saldo Inicial	Aumentos	Bajas por encabalg.	Trasposas a resultados	Saldo Final
Subvenciones oficiales	1.934.826,36	1.978.339,14	11.811,59	1.073.548,93	2.827.804,98
Donaciones CajaSur	0,00	68.160,00	0,00	68.160,00	0,00
Donaciones financiación becas	234.212,34	213.336,30	0,00	252.381,31	195.167,33
Otras donaciones	187.353,52	193.657,54	0,00	110.868,46	270.142,60
Participación entidad en ayudas	124.303,62	211.855,90	0,00	76.939,88	259.219,64
Ajustes por encabalgamientos	-51.560,67	51.560,67	0,00	4.252,08	-4.252,08
Ajustes imputación ayudas de capital	0,00	0,00	0,00	-51.383,01	51.383,01
<b>Totales</b>	<b>2.429.135,17</b>	<b>2.716.909,55</b>	<b>11.811,59</b>	<b>1.534.767,65</b>	<b>3.599.465,48</b>

Como "Ajustes por encabalgamientos" se recogen las correcciones en la imputación de ayudas y subvenciones al resultado del ejercicio que deben hacerse por la existencia de gastos correspondientes a proyectos de investigación devengados en un ejercicio pero contabilizados en el siguiente.

Bajo la rúbrica de "Ajustes por imputación de ayudas de capital" se recogen las correcciones en la imputación de subvenciones que financian bienes de equipo como consecuencia de que, con objeto de cerrar contablemente los proyectos a medida que se van justificando, las ayudas de capital se imputan íntegramente a la cuenta de resultados, procediendo el ajuste con objeto de adecuar la imputación al mismo rimo que la amortización contable del bien financiado.

**13.2.-** El desglose, y movimientos de la **partida B.1.c) del haber de la cuenta de resultados**, a 31 de diciembre de 2007, son los siguientes:

	Totales
7240.0 Participación de la entidad en ayudas y subvenciones	163.028,51
7250.0 Subvenciones oficiales traspasadas al resultado del ejercicio	1.100.850,21
7259.0 Ajustes por encabalgamiento 2007/2008 ayudas y subvenciones	-7.559,51
7259.1 Ajustes por imputación ayudas de capital	-51.383,01
7260.0 Donaciones privadas imputadas al resultado del ejercicio	329.831,45
<b>Total partida B.1.c) del haber de la cuenta de resultados</b>	<b>1.534.767,65</b>

El significado de las rúbricas "Ajustes por encabalgamiento 2007/2008 de ayudas y subvenciones " y "Ajustes por imputación de ayudas de capital" queda explicado en el precedente apartado 13.1

**13.3.-** Todas las subvenciones, ayudas y donaciones percibidas o devengadas en el ejercicio lo han sido en razón de la actividad propia de la entidad, no habiendo existido ayuda alguna para actividades mercantiles.

**13.4.-** La entidad ha reintegrado en el ejercicio ayudas por un importe conjunto de 54.612,42 euros, correspondientes a diversos organismos, bien por haber sido rechazadas después de percibidas por los investigadores que iban a acometer los proyectos financiados, bien por tratarse de cantidades sobrantes de importes no utilizados. Dichos reintegros de subvenciones aparecen convenientemente individualizados en la partida B.1.d) del haber de la cuenta de resultados.

En opinión de los miembros del Patronato de la Fundación, se han cumplido todos los requisitos de las subvenciones concedidas, no esperando por tanto, que haya que hacer frente a la devolución de las mismas.

**14.- PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES.**

No han existido en el ejercicio provisiones de esta naturaleza.



**15.-OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO I.**

No han existido en el ejercicio provisiones de esta naturaleza.

**16.-DEUDAS NO DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD.**

La entidad no tiene deudas que no deriven de su propia actividad. Por consiguiente, no es acreedora por deudas con plazo residual superior a cinco años; no existen deudas con garantía real ni en moneda extranjera, así como tampoco se dispone de líneas de descuento ni pólizas de crédito. No existen emisiones de obligaciones ni bonos.

**17.- SITUACION FISCAL.**

**17.1.-** La Fundación, en el ejercicio de 2003, optó por acogerse a la aplicación del régimen especial que establece la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el reglamento para la aplicación del citado régimen fiscal. Sobre la base de la normativa aplicable para esta situación, la fundación, al cumplir los requisitos del artículo 3 de la Ley, tiene exentas tanto las rentas a que se refiere el artículo 6 como las derivadas de las explotaciones económicas relacionadas en el artículo 7 de la misma Ley 49/2002.

**17.2.- Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.**

	Aumentos	Disminuciones	Importes
Resultado contable del ejercicio			240.943,14
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00
<b>Diferencias Permanentes:</b>			
Rentas de la actividad exentas (art.6 de la Ley 49/2002)	0,00	68.922,64	-68.922,64
Explotaciones económicas exentas (art.7 de la Ley 49/2002)	0,00	172.020,50	-172.020,50
<b>Diferencias temporales:</b>			
Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
<b>Base Imponible (resultado fiscal)</b>			<b>0,00</b>

**17.3.-** Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados de forma definitiva hasta que las declaraciones presentadas hayan sido revisadas por la Administración Estatal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La entidad, a 31 de diciembre de 2007, tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables de los ejercicios no prescritos. En opinión de la dirección de la Fundación, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse de posibles inspecciones.

**17.4.- Deudas con Administraciones Públicas**

4750.0	Hacienda Pública acreedor por IVA	9.377,51
4751.0	Hacienda Pública acreedora por retenciones IRPF	34.714,58
4760.0	Organismos de la Seguridad Social acreedores	15.875,08
	<b>TOTAL</b>	<b>59.967,17</b>

**17.5.- Cuentas deudoras de Administraciones públicas.**

4708.0	Organismos Públicos deudores por subvenciones concedidas	2.403.331,09
	<b>TOTAL</b>	<b>2.403.331,09</b>



**18.-GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.**

Al cierre de ejercicio NO existen garantías comprometidas con terceros ni otros pasivos contingentes.

**19.- INGRESOS Y GASTOS:****19.1.- Gastos de administración del Patrimonio de la entidad:**

602 Parcial	Compras de material de oficina	246,63
623 Parcial	Servicios desarrollados por terceros	6.419,10
624 Parcial	Transportes	117,14
640 Parcial	Sueldos y Salarios personal de administración	85.276,82
642 Parcial	Seguridad Social a cargo de la empresa personal de administración	24.509,50
	<b>TOTAL</b>	<b>116.569,19</b>

**19.2.- Ayudas monetarias:**

650	Ayudas monetarias individuales	452.272,08
651	Ayudas a entidades	0,00
728	Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>452.272,08</b>

Bajo el epígrafe de "ayudas monetarias individuales" se recogen las becas y asignaciones para investigación a personas físicas, dentro del ámbito de diversos proyectos de investigación.

Con el concepto de "ayudas a entidades" se contabilizan las compras de material no fungible, maquinaria y aparatos médicos, sanitarios y de investigación cuyo beneficiario es el Hospital Reina Sofía. No se han verificado ayudas de naturaleza en el ejercicio, ya que se ha optado por mantener los equipos en el propio inmovilizado y cederlos en uso al Hospital.

No han existido durante el ejercicio ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones concedidas por la entidad.

**19.3.- Aprovisionamientos**

600	Compras de material médico y farmacéutico fungible	442.062,32
602	Compras de material de oficina	246,63
	<b>TOTAL</b>	<b>442.308,95</b>

**19.4.- Cargas sociales**

642	Seguridad social a cargo de la entidad	147.727,25
643	Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00
649	Otros gastos sociales	3.737,63
	<b>TOTAL</b>	<b>151.464,88</b>

**19.5.- Ingresos de la entidad por la actividad propia**

724	Participación de la entidad en ayudas y subvenciones	163.028,51
725	Subvenciones oficiales imputadas al resultado del ejercicio	1.041.907,69
726	Donaciones imputadas al resultado del ejercicio	329.831,45
658	Reintegro de subvenciones	-54.612,42
	<b>TOTAL</b>	<b>1.480.155,23</b>

**19.6.- Transacciones con entidades del grupo y asociadas**

No existen transacciones de dicha naturaleza.



**19.7.- Actividades ordinarias de carácter mercantil**

705	Ensayos clínicos y evaluación de protocolos	426.746,79
	<b>TOTAL</b>	<b>426.746,79</b>

**19.8.- Personal empleado con contrato laboral**

Categoría profesional	Media	A 31/12/07
Técnico de administración Grupo A	0,67	1
Técnico de administración Grupo B	1,00	1
Auxiliar administrativo	2,00	2
Técnico en informática	0,59	0
Becario de investigación Estatuto del Becario	0,58	1
Personal investigador	14,53	15
<b>Totales</b>	<b>19,37</b>	<b>20</b>

**20.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS:**

Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios imputables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4) = (1)-(2)-(3)	IMPORTE DESTINADO A FINES PROPIOS							
					Total (5)		Destinado en el ejercicio					
					Importe	%	2003	2004	2005	2006	2007	
2003	2.472.352,95	210.769,69	0,00	2.261.583,26	2.080.960,14	92,01%	2.080.960,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	3.378.852,28	559.888,39	110,44	2.818.853,45	2.479.345,07	87,96%	0,00	2.479.345,07	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	1.901.334,44	687.094,98	0,00	1.214.239,46	1.117.152,90	92,00%	0,00	0,00	1.117.152,90	0,00	0,00	0,00
2006	1.430.226,79	36.644,40	0,00	1.393.582,39	1.412.607,34	101,37%	0,00	0,00	0,00	1.412.607,34	0,00	0,00
2007	1.946.520,05	94.853,87	0,00	1.851.666,18	1.494.153,85	80,69%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.494.153,85

Ejercicio	Gastos de Administración	IMPORTE DESTINADO A DOTACIÓN FUNDACIONAL O RESERVAS VOLUNTARIAS						
		Total	Destinado en el ejercicio					
		Importe	2002	2003	2004	2005	2006	2007
2003	3.362,84	177.260,28	0,00	0,00	177.260,28	0,00	0,00	0,00
2004	46.724,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2005	67.140,14	29.946,42	0,00	0,00	0,00	29.946,42	0,00	
2006	82.180,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2006	116.569,19	139.737,65	0,00	0,00	0,00	0,00	139.737,65	

En el apartado "Ingresos brutos computables" se han tomado la totalidad de los ingresos del ejercicio.

En la columna "Gastos necesarios imputables" se han computado los siguientes gastos: material de oficina, servicios desarrollados por terceros y transportes no imputables a administración, comisiones bancarias, publicidad, seguro de accidentes, amortizaciones, provisiones y extraordinarios de escasa relevancia.

El apartado "Importe destinado a fines propios" incluye las siguientes categorías de gasto: compras de material fungible, gastos de investigación, gastos de viajes a congresos, inscripciones a congresos, ayudas individuales (becas) y ayudas a entidades, así como los sueldos y seguridad social del personal investigador.

Como "Gastos de administración" se han tomado los correspondientes a material de oficina, asesoría y sueldos y salarios y seguridad social del personal de administración.



**21.- OTRA INFORMACIÓN: ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN:****21.1.- Composición del Patronato a 31/12/2007:**

- Presidente: D. José Manuel Aranda Lara, Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía
- Vicepresidente: D. José Antonio Arcenegui Rodrigo, Director General de CajaSur
- Secretario: D. Ángel Serrano Cugat, Coordinador de Docencia e Investigación del Hospital Universitario Reina Sofía.
- Tesorero: D. Antonio Jesús Rodríguez Hernández, por CajaSur
- Vocales: Dña. Montserrat Antón Gamero, Jefa de Estudios del Hospital Reina Sofía.  
D. Manuel García Carasusan, Director Médico del Hospital Universitario Reina Sofía.  
D. Juan Mariano Rodríguez Portillo, Coordinador de la Unidad de Investigación del Hospital Universitario Reina Sofía  
D. Francisco Jesús López Raya, Jefe de los Servicios Médicos de CajaSur.  
Dña. Aurora Atoche Navarro, Jefa de la Obra Social de CajaSur.  
D. José Peña Martínez, por el Hospital Universitario Reina Sofía.  
D. José Manuel Roldán Nogueras, Rector de la Universidad de Córdoba.  
D. Francisco de Asís Paniagua Amo, Jefe de Asesoría Jurídica de CajaSur.

**21.2.- Composición de la Comisión Ejecutiva a 31/12/2007:**

- Presidente: D. José Manuel Aranda Lara, Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía
- Secretario: D. Ángel Serrano Cugat, Coordinador de Docencia e Investigación del Hospital Universitario Reina Sofía.
- Tesorero: D. Antonio Jesús Rodríguez Hernández, por CajaSur
- Vocales: D. Manuel García Carasusan, Director Médico del Hospital Universitario Reina Sofía.  
D. Juan Mariano Rodríguez Portillo, Coordinador de la Unidad de Investigación del Hospital Universitario Reina Sofía  
D. Francisco Jesús López Raya, Jefe de los Servicios Médicos de CajaSur.  
D. Francisco de Asís Paniagua Amo, Jefe de Asesoría Jurídica de CajaSur.

**21.3.- Cambios en los órganos de Gobierno.**

Con fecha 18 de junio de 2007 se produjo la sustitución como Vicepresidente del Patronato de D. José Ruiz Ortiz por D. José Antonio Arcenegui Rodrigo, al haber sido este último nombrado Director General de CajaSur en sustitución del primero.

Con misma fecha 18 de junio de 2007 se produjo la sustitución como vocal de Dña. Carolina Ruiz Aguayo por D. Francisco de Asís Paniagua Amo, que pasó a ocupar el cargo en su condición de nuevo responsable de Asesoría Jurídica de CajaSur.

**21.4.- Autorizaciones.**

No se ha precisado solicitar del Protectorado autorización expresa para actuación alguna. Tampoco han existido delegaciones de funciones o facultades.



**21.5.- Remuneraciones y créditos a los miembros de los Órganos de Gobierno.**

Según el artículo 9 de los Estatutos Sociales de la Fundación, los cargos del Patronato tienen el carácter de gratuitos, por lo que no ha existido remuneración alguna por razón de la pertenencia de sus miembros al Patronato o Comisión Ejecutiva.

Tampoco se ha producido gasto alguno de desplazamiento o alojamiento de los miembros del Patronato por razón de su cargo.

La Fundación no ha concedido préstamos o anticipos ni ha adquirido compromisos con los miembros de su Patronato en materia de pensiones o seguros de vida.

No han existido operaciones en las que exista algún tipo de garantía con los miembros de los Órganos de Gobierno y Dirección.

**22.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE:**

Con posterioridad al cierre del ejercicio social, verificado a 31 de diciembre de 2007, no se han producido acontecimientos de especial relevancia que supongan una alteración en el activo o pasivo o pérdidas extraordinarias de ningún tipo.

Por consiguiente, las estimaciones inherentes al proceso de preparación de las cuentas anuales no necesitan ser ponderadas por ningún tipo de hecho o acontecimiento relevante que se haya producido con posterioridad al cierre del ejercicio.

Con posterioridad a dicho cierre del ejercicio, no han acaecido hechos que afecten al principio de entidad en funcionamiento.

De esta manera, no se han verificado circunstancias tales como discontinuación de actividades sociales, cambios significativos en la masa social, variaciones importantes en el patrimonio de la fundación, desastres naturales u obtención de contratos significativos que se hayan verificado con posterioridad al cierre de las cuentas anuales.

**23.- CUADRO DE FINANCIACIÓN:**

VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE	2007		2006		CORRECCIONES AL RESULTADO:	2007	2006
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones			
Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	Excedente del ejercicio:	240.943,14	-101.205,49
Deudores	909.798,30	0,00	306.076,17	0,00	- Dotaciones a la amortización	31.093,40	6.058,77
Acreedores	70.829,06	0,00	55.508,88	0,00	- Subvenciones aplicadas en el ejercicio	-1.480.155,23	-1.261.173,66
Inversiones financieras temporales	801.084,93	0,00	0,00	0,00			
Tesorería	0,00	655.834,82	0,00	28.618,43			
Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00			
<b>Totales</b>	<b>1.781.712,29</b>	<b>655.834,82</b>	<b>361.585,05</b>	<b>28.618,43</b>			
Variación del capital circulante		1.125.877,47		332.966,62			
<b>Sumas</b>	<b>1.781.712,29</b>	<b>1.781.712,29</b>	<b>361.585,05</b>	<b>361.585,05</b>	<b>Excedente corregido del ejercicio</b>	<b>-1.208.118,69</b>	<b>-1.356.320,38</b>

APLICACIONES	2007		2006		ORIGENES	2007		2006	
1.- Recursos aplicados en las operaciones	1.208.118,69	1.356.320,38	1.- Recursos procedentes de las operaciones	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.- Gastos de establecimiento y formalización deudas	0,00	0,00	2.- Aportaciones	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.- Adquisiciones de inmovilizado	316.489,38	33.620,08	3.- Subvenciones, donaciones y legados de capital	2.650.485,54	1.722.907,08	2.650.485,54	1.722.907,08		
4.- Reducciones del Fondo Social o Dotac.Fundac.	0,00	0,00	4.- Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.- Cancelación o traspaso a corto de deudas largo pl.	0,00	0,00	5.- Enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00		
6.- Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00	6.- Cancelación o traspaso a corto de inmov.financ.	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>Total Aplicaciones.....</b>	<b>1.524.608,07</b>	<b>1.389.940,46</b>	<b>Total Origenes.....</b>	<b>2.650.485,54</b>	<b>1.722.907,08</b>	<b>2.650.485,54</b>	<b>1.722.907,08</b>		
<b>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento de Capital Circulante)</b>	<b>1.125.877,47</b>	<b>332.966,62</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (Disminución del Capital Circulante)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>SUMAS</b>	<b>2.650.485,54</b>	<b>1.722.907,08</b>	<b>SUMAS</b>	<b>2.650.485,54</b>	<b>1.722.907,08</b>	<b>2.650.485,54</b>	<b>1.722.907,08</b>		



**24.- CUENTA DE RESULTADOS ANALÍTICA:**

CONCEPTOS	2007		2006	
	Importe	%	Importe	%
Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.480.155,23	76,04%	1.261.173,66	88,18%
+ Ventas netas y prestaciones de servicios activ. mercantil y otros ingresos	426.746,79	21,92%	145.780,07	10,19%
± Variación de existencias de prod.terminados y en curso	0,00	0,00%	0,00	0,00%
+ Trabajos efectuados por la entidad para su inmvilizado	0,00	0,00%	0,00	0,00%
+ Subvenciones a la explotación	0,00	0,00%	0,00	0,00%
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	1.906.902,02	97,96%	1.406.953,73	98,37%
- Ayudas monetarias y otros	-452.272,08	-23,23%	-693.637,02	-48,50%
- Compras netas	-442.308,95	-22,72%	-357.586,38	-25,00%
± Variación de existencias bienes actividad y otras materias consumibles	0,00	0,00%	0,00	0,00%
- Gastos externos	-92.188,57	-4,74%	-88.276,15	-6,17%
= VALOR ANADIDO DE LA ENTIDAD	920.132,42	47,27%	267.454,18	18,70%
- Otros gastos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
+ Otros ingresos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
- Gastos de personal	-690.090,28	-35,45%	-404.351,20	-28,27%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	230.042,14	11,82%	-136.897,02	-9,57%
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-31.093,40	-1,60%	-6.058,77	-0,42%
- Dotaciones al fondo de reversión	0,00	0,00%	0,00	0,00%
- Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de la actividad	2.376,37	0,12%	22.648,50	1,58%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	201.325,11	10,34%	-120.307,29	-8,41%
+ Ingresos financieros	37.321,23	1,92%	22.881,95	1,60%
- Gastos financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%
- Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras	0,00	0,00%	0,00	0,00%
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	238.646,34	12,26%	-97.425,34	-6,81%
+ Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	2.296,80	0,12%	391,11	0,03%
- Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	0,00	0,00%	-4.171,26	-0,29%
- Variación de las provisiones de inmovilizado y cartera de control	0,00	0,00%	0,00	0,00%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	240.943,14	12,38%	-101.205,49	-7,08%
± Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00%	0,00	0,00%
= EXCEDENTE DESPUÉS DE IMPUESTOS	240.943,14	12,38%	-101.205,49	-7,08%

**25.- BASES DE PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO:**

La liquidación del presupuesto de 2007 muestra separadamente para cada epígrafe los importes previstos, los realizados y, por diferencia entre ambos, las desviaciones producidas.

Se ha confeccionado según el modelo normal incluido en el Anexo II (Normas de Información Presupuestarias) del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de adaptación de información presupuestaria de estas entidades (BOE de 14 de mayo de 1998).

La información presupuestaria no se presenta por programas, al ser opcional para las entidades que tienen la facultad de aplicar el modelo abreviado. La entidad, aunque presenta sus cuentas en el formato normal, está facultada para hacerlo en el abreviado, al cumplirse los requisitos a que se refiere el apartado 4 del artículo 34 de Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza.



**26.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:****26.1.- Estado de liquidación del presupuesto (en modelo normal)**

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2007	Presupuesto	Realización	Desviación
1.- AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	630.923,54	452.272,08	178.651,46
a) Ayudas monetarias	630.923,54	452.272,08	178.651,46
2.- CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	712.240,00	442.308,95	269.931,05
3.- GASTOS DE PERSONAL	407.824,00	690.090,28	-282.266,28
4.- DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	290,00	31.093,40	-30.803,40
5.- OTROS GASTOS	29.100,00	92.188,57	-63.088,57
6.- VARIACIÓN PROVISIONES ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS CTOS.INC.	0,00	-2.376,37	2.376,37
7.- GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	1.050,00	0,00	1.050,00
<b>TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.781.427,54</b>	<b>1.705.576,91</b>	<b>75.850,63</b>
1.- DISMINUCIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	79.086,95	0,00	79.086,95
2.- AUMENTO DEL INMOVILIZADO	0,00	285.395,98	-285.395,08
c) Inmovilizaciones materiales	0,00	285.395,98	-285.395,08
4.- AUMENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	801.084,93	-801.084,93
6.- AUMENTO DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	0,00	909.798,30	-909.798,30
8.- DISMINUCIÓN DE DEUDAS	0,00	70.829,06	-70.826,06
<b>TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>79.086,95</b>	<b>2.067.108,27</b>	<b>-1.988.021,32</b>
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>1.860.514,49</b>	<b>3.772.685,18</b>	<b>-1.912.170,69</b>

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007	Presupuesto	Realización	Desviación
1.- INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	1.517.427,54	1.480.155,23	-37.272,31
c) Subvenciones, donaciones y legados	1.517.427,54	1.480.155,23	-37.272,31
2.- VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS ACTIV.MERCANTILES	239.000,00	426.746,79	187.746,79
4.- INGRESOS FINANCIEROS	25.000,00	37.321,23	12.321,23
5.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	2.296,80	2.296,80
<b>TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.781.427,54</b>	<b>1.946.520,05</b>	<b>165.092,51</b>
2.- AUMENTO SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS CAPIT.	0,00	1.170.330,31	1.170.330,31
6.- DISMINUCIÓN DE TESORERÍA	0,00	655.834,82	655.834,82
7.- DISMINUCIÓN DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	79.086,95	0,00	-79.086,95
<b>TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>79.086,95</b>	<b>1.826.165,13</b>	<b>1.747.078,18</b>
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>1.860.514,49</b>	<b>3.772.685,18</b>	<b>1.912.170,69</b>



**26.2.- Información acerca de las desviaciones.**

- En un primer análisis global, cabe reseñar una desviación global presupuestaria de 1.912.170,69 euros, habiéndose verificado un año más una liquidación expansiva del presupuesto con respecto a los importes previstos. Sin embargo, esta expansión presupuestaria se ha debido en su mayor parte a operaciones de fondos, fundamentalmente por una desviación positiva de las subvenciones concedidas en 1.170.330,31 euros que conlleva un aumento en el capital de funcionamiento de 909.798,30 euros, fundamentalmente en derechos de crédito con administraciones publicas por subvenciones concedidas pendientes de cobro.
- El trasvase de fondos desde tesorería a inversiones financieras temporales (imposiciones a plazo fijo) provoca una expansión en la realización presupuestaria que podría calificarse como ficticia, ya que se traduce en unos mayores gastos por operaciones de fondos por importe de 801.084,93 euros (aumento de inversiones financieras) y unos mayores ingresos por operaciones de fondos por 655.834,82 euros (disminución de tesorería).
- Especial mención merece, aunque no por razones cuantitativas, el aumento de inmovilizado por 285.395,08 euros, ya que explica el resultado positivo por operaciones de funcionamiento (excedente positivo de la cuenta de resultados) por casi 241.000,00 euros. En efecto, hasta el precedente ejercicio 2006 se siguió la política de donar las adquisiciones de aparataje y equipamiento al Hospital Reina Sofía, con lo que dichas adquisiciones entraban como gasto corriente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con la nueva práctica de ceder en uso dichos activos al Hospital, pero manteniéndolos en el inventario y bajo la propiedad de la Fundación, se precisa un excedente positivo para atender dichas aplicaciones inversoras. Por ello, en ejercicios consecutivos la Fundación deberá presupuestar operaciones de funcionamiento excedentarias, abandonando su tradicional política de presupuesto de funcionamiento equilibrado.
- En cuanto a las operaciones de funcionamiento, han experimentado tanto una desviación positiva de ingresos (165.092,51 euros) como de gastos (75.850,63 euros), lo que se ha reflejado en los mencionados excedentes positivos de 240.943,14 euros.
- El componente de ingresos de funcionamiento cuya desviación positiva es mayor (187.746,79) es el correspondiente a la facturación por ensayos clínicos, y se debe a la reciente normativa andaluza en dicha materia, que obliga a la Fundación a la facturación íntegra de dichos ensayos, con inclusión de las retribuciones de los investigadores. Con anterioridad al ejercicio 2007, la Fundación y el investigador facturaban separadamente sus respectivos servicios a los laboratorios y organismos que los encargaban. Este mismo cambio normativo es el que explica en gran parte la desviación negativa en gastos de personal, ya que ahora el personal investigador de dichos ensayos se retribuye directamente por parte de la Fundación.
- Se han verificado unos menores gastos, por importe de 178.651,46 euros, en el concepto de ayudas monetarias y otros, lo que se ha debido principalmente al ya explicado abandono por parte de la fundación de la práctica de adquirir bienes y tecnología para el Hospital Reina Sofía. Dicho capítulo de gasto se ve sustituido con el aumento de inmovilizado.
- Se ha verificado una desviación positiva en gastos por compras (fundamentalmente de material fungible para la investigación) por importe de casi 270.000,00 euros, compensada con una desviación negativa en gastos de personal por importe de 282.266,28 euros, lo cual significa que el componente final de gasto en que se han materializado los proyectos de investigación ha ido este año más por la vía de la retribución del personal investigador que por la de adquisición de material fungible.
- Por tanto, la desviación negativa en los gastos de personal puede explicarse por la confluencia de estas tres circunstancias: 1) una nueva práctica de facturación de los ensayos clínicos; 2) un peso cada vez mayor de este gasto en los proyectos de investigación; y 3) la progresiva sustitución del personal becario sin contrato laboral por personal investigador con contrato laboral.
- La desviación negativa de 30.803,40 euros en el capítulo de dotaciones para amortización del inmovilizado resulta coherente con la nueva política anteriormente descrita de mantener en el



patrimonio de la entidad los bienes de inversión que hasta ahora se donaban automáticamente al Hospital Reina Sofía.

- La desviación en el capítulo de otros gastos se debe a una inadecuada presupuestación en su momento de los gastos derivados de la asistencia a congresos y similares (desplazamiento, traslados y cuotas de inscripción), que han supuesto un importe conjunto de algo más de 60.000,00 euros en el ejercicio 2007.
- Finalmente, es opinión de la dirección de la Fundación que las desviaciones producidas no son relevantes ni afectan al normal funcionamiento de la entidad, y globalmente se explican por la dificultad de prever con unos márgenes de acierto razonables el volumen de subvenciones y ayudas que serán finalmente concedidos en el ejercicio, ya que depende de factores ajenos como las convocatorias que se publiquen, nivel de acogida que tengan entre los profesionales investigadores, importes por los que resulten y fechas en las que recaiga la resolución.

### **27.- MEMORIA ECONÓMICA A QUE SE REFIERE LA LEY 49/2002 DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS:**

La información contenida en esa Nota 26 se elabora de acuerdo con lo establecido en el apartado 10º del artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el artículo 3 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

#### **27.1.- Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades:**

La totalidad de las rentas percibidas por la Fundación se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de lo dispuesto en la Ley 49/2002, según los artículos que se citan:

Tipo de renta	Fundamento de la exención
Donaciones para becas y proyectos de investigación:	Art.6.1º.a)
Subvenciones oficiales para becas y proyectos de investigación	Art.6.1º.c)
Intereses devengados por cuentas corrientes bancarias	Art.6.2º
Actividad económica de prestación de servicios en proyectos de investigación y ensayos clínicos	Art.7.3º
Cuotas de inscripción a jornadas y seminarios científicos	Art.7.8ª

#### **27.2.- Ingresos y gastos por proyecto:**

La distribución de ingresos y gastos por proyecto y centro de gasto es como sigue:



(Sigue en la página siguiente)

Clave	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O DEPARTAMENTO	Actividad Propia	Mercantil	Otros	Total Ingresos	Ayudas monetarias	Compras	Exteriores	Personal	Otros	Total Gastos	Excedente	Inversiones Inmovilizado
BEC0014	Beca investigación Dr. Collantes	7.053,30	0,00	0,00	7.053,30	7.050,00	0,00	0,00	3,30	0,00	7.053,30	0,00	0,00
BEC0022	Beca investigación Dr. Aranda	71.358,00	0,00	0,00	71.358,00	61.620,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.620,00	9.738,00	0,00
BEC0025	Beca financiada por Laboratorio Schering Plough Dr. Jordi Murrián	11.814,05	0,00	0,00	11.814,05	10.814,05	0,00	0,00	0,00	0,00	10.814,05	1.000,00	0,00
BEC0026	Beca financiada por Laboratorio Schering Plough, José Carlos Moreno Gimenez	19.650,00	0,00	0,00	19.650,00	17.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.850,00	1.800,00	0,00
BEC0030	Beca Servicio de Infecciosos	29.184,00	0,00	0,00	29.184,00	25.340,00	0,00	1.044,00	0,00	0,00	27.384,00	1.800,00	0,00
BEC0031	Convenio de Colaboración con Diputación Prov. De Jaen y Fundación Aceite Oliva	0,33	0,00	0,00	0,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	0,00
BEC0033	Beca Servicio Alergia Dr. Guerra Pasada	16.500,00	0,00	0,00	16.500,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	1.500,00	0,00
BEC0035	Beca Servicio Cardiología Dr. Eguaras	6.600,00	0,00	0,00	6.600,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	600,00	0,00
CAJ001	Aportaciones Cajasur para Becas	6.600,00	0,00	0,00	6.600,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	600,00	0,00
COL001	Donaciones por mediación de Dr. Collantes	68.180,00	0,00	36.236,30	104.396,30	63.775,21	0,00	533,39	0,00	0,00	64.308,60	40.087,70	0,00
COL003	Donaciones por mediación de Dr. Rivero	934,40	0,00	0,00	934,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	934,40	0,00
COL006	Donaciones por mediación de la Unidad del Dolor y Anestesia Dr. G.Armenia	12.669,81	0,00	0,00	12.669,81	10.500,00	1.620,81	0,00	0,00	0,00	12.120,81	549,00	0,00
COL008	Donaciones Astellas Pharma por mediación Dr. Dica Maia	3.582,97	0,00	0,00	3.582,97	0,00	0,00	2.457,77	0,00	0,00	2.457,77	1.125,20	0,00
CS500008	Proyecto Investigación Consejería Salud Dra. Alvarez Theurer 0008/05	545,00	0,00	0,00	545,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	545,00	0,00
CS500014	Proyecto Investigación Consejería Salud Dra. Lopez Cillero 0014/05	336,45	0,00	0,00	336,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	336,45	0,00
CS500024	Proyecto Investigación Consejería Salud Dra. Lopez Cillero 0024/05	10.192,30	0,00	0,00	10.192,30	10.192,30	0,00	0,00	0,00	0,00	10.192,30	0,00	0,00
CS500060	Proyecto Investigación Consejería Salud Dr. Velasco Jimena 0060/05	6.999,25	0,00	0,00	6.999,25	2.250,00	4.569,86	172,80	0,00	0,00	6.992,66	6,59	0,00
CS500098	Proyecto Investigación Consejería Salud Dr. Canele Estrada 0098/05	3.972,10	0,00	0,00	3.972,10	0,00	3.757,76	203,05	0,00	0,00	3.960,81	11,29	0,00
CS500117	Proyecto Investigación Consejería Salud Dra. Gay Pamos	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	3.999,99	0,00	0,00	0,00	3.999,99	0,01	0,00
CS500138	Proyecto Investigación Consejería Salud Dra. Pérez Gujo 0138/05	10.100,02	0,00	0,00	10.100,02	3.000,00	3.274,99	0,00	0,00	0,00	6.274,99	-0,97	0,00
CS500139	Proyecto Investigación Consejería Salud Dr. Cano Sánchez 0139/05	498,72	0,00	0,00	498,72	0,00	596,42	147,50	0,00	0,00	1.000,02	-0,00	0,00
CS500156	Proyecto Investigación Consejería Salud Dr. Santamaría Ososno 0156/05	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	1.000,00	0,00
CS500206	Proyecto Investigación Consejería Salud Dr. Rodríguez Portillo 0206/05	11.554,99	0,00	0,00	11.554,99	6.799,98	4.051,41	673,23	0,00	0,00	11.524,62	30,37	0,00
CS500228	Proyecto Investigación Consejería Salud Dra. Solana Lara 0206/05	1.750,00	0,00	0,00	1.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750,00	0,00
CS500229	Proyecto Investigación Consejería Salud Dra. Bravo Sánchez 0228/50	4.012,00	0,00	0,00	4.012,00	0,00	350,00	907,37	0,00	0,00	1.512,00	2.500,00	0,00
CS500365	Proyecto Investigación Consejería Salud Dra. Contreras Pueras 0229/05	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
CS500225	Proyecto Investigación Consejería Salud Dr. Cerzo Mabuño 0225/05	7.500,02	0,00	0,00	7.500,02	6.499,98	60,50	727,60	0,00	0,00	7.267,58	232,44	0,00
CS600014	Proyecto Investigación Consejería Salud Dr. Collantes Estévez 0365/05	16.921,67	0,00	0,00	16.921,67	7.500,06	6.696,24	925,37	0,00	0,00	15.121,67	1.800,00	0,00
CS600050	Proyecto Investigación Consejería Salud Rosa López Pedreira 0014/06	13.334,31	0,00	0,00	13.334,31	7.077,77	2.925,93	1.775,92	0,00	0,00	11.779,62	1.554,69	0,00
CS600099	Proyecto Investigación Consejería Salud Rafael Solana Lara 0051/06	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	1.000,00	0,00
CS600103	Proyecto Investigación Consejería Salud Rafael Solana Lara 0051/06	8.925,00	0,00	0,00	8.925,00	0,00	7.875,00	0,00	0,00	0,00	7.875,00	1.050,00	0,00
CS60108	Proyecto Investigación Consejería Salud Dr. Jordi Murrián Relat 0103/06	13.628,98	0,00	0,00	13.628,98	0,00	10.848,98	0,00	0,00	0,00	10.848,98	2.780,00	0,00
CS60109	Proyecto Investigación Consejería Salud Juan Rafael Muñoz Castañeda 0108/06	14.124,95	0,00	0,00	14.124,95	0,00	12.624,95	0,00	0,00	0,00	12.624,95	1.500,00	0,00
CS60110	Proyecto Investigación Consejería Salud Luis Angel Peña Torres 0109/06	4.950,00	0,00	0,00	4.950,00	0,00	1.624,35	2.072,95	0,00	0,00	3.697,30	1.252,70	799,48
CS60127	Proyecto Investigación Consejería Salud José Ángel Fernández García 0110/06	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	2.039,08	1.956,46	0,00	0,00	3.995,54	1.504,46	999,94
CS60128	Proyecto Investigación Consejería Salud Zailum-Carmen Marin Hinojosa	2.677,50	0,00	0,00	2.677,50	1.912,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1.912,50	765,00	0,00
CS60351	Proyecto Investigación Consejería Salud Eduardo Collantes Estévez 0351/06	6.585,62	0,00	0,00	6.585,62	5.565,62	0,00	0,00	0,00	0,00	5.565,62	1.020,00	0,00
CS60355	Proyecto Investigación Consejería Salud Joaquín Sánchez García 0355/06	11.249,99	0,00	0,00	11.249,99	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00	3.749,99	2.249,99
CS60440	Proyecto Investigación Consejería Salud Yolanda Almadén Peña 06/0440	8.774,90	0,00	0,00	8.774,90	3.750,00	3.374,90	0,00	0,00	0,00	7.124,90	1.650,00	0,00
CS60462	Proyecto Investigación Consejería Salud Zaitun Antonio Paniagua González 0462/06	9.393,37	0,00	0,00	9.393,37	7.291,62	451,75	0,00	0,00	0,00	7.743,37	1.650,00	0,00
DEA002	Donaciones Cuenta a disposición del Servicio de Farmacia	7.920,00	0,00	0,00	7.920,00	7.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.200,00	720,00	0,00
ECL001	Ensayos Clínicos en general	12.993,21	0,00	0,00	12.993,21	9.645,00	0,00	2.553,21	0,00	0,00	12.198,21	795,00	0,00
ECL002	Ensayos Clínicos del Servicio de Farmacia	0,00	275.271,65	0,00	275.271,65	18.300,00	1.519,77	8.739,52	113.318,13	29.553,63	171.431,05	106.137,40	1.700,55
ECL003	Ensayos Clínicos del Servicio de Medicina Interna Dr. Pérez Jiménez	0,00	752,00	0,00	752,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-836,60	1.588,60	0,00
ECL005	Ensayos Clínicos Dr. Francisco González	0,00	14.207,20	0,00	14.207,20	0,00	169,00	689,30	6.316,10	0,00	7.174,40	7.032,80	0,00
ECL008	Ensayos Clínicos Dr. Rodríguez Portillo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	636,00
ECL009	Ensayos Clínicos del Servicio de Medicina Interna Dra. Blanco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.186,06	0,00	0,00	0,00	8.186,06	-8.186,06	0,00
ECL010	Ensayos Clínicos Dr. Antonio Rivero Román	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.305,00	0,00	0,00	0,00	1.305,00	-1.305,00	1.988,17
ECL011	Ensayos Clínicos Dr. José María Arizón del Prado	15.665,00	0,00	0,00	15.665,00	0,00	0,00	0,00	12.395,98	0,00	12.395,98	3.269,02	0,00
ECL012	Ensayos Clínicos Dr. Eduardo Collantes	0,00	1.400,00	0,00	1.400,00	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00	700,00	700,00	0,00
ECL013	Ensayos Clínicos Dr. Julián de la Torre Cisneros	50.275,60	0,00	0,00	50.275,60	0,00	0,00	0,00	17.025,80	0,00	17.025,80	33.249,80	0,00
ECL014	Ensayos Clínicos Dr. Enrique Aranda Aguilar	0,00	564,70	0,00	564,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	564,70	0,00
ECL015	Ensayos Clínicos Dr. Ángel Salvañera Velázquez	9.214,69	0,00	0,00	9.214,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.214,69	0,00
ECL016	Ensayos Clínicos Dr. Manuel Anguita Sánchez	5.882,35	0,00	0,00	5.882,35	0,00	0,00	0,00	4.998,00	0,00	4.998,00	884,35	0,00
		0,00	13.247,00	0,00	13.247,00	0,00	0,00	0,00	11.408,00	0,00	11.408,00	1.839,00	0,00



Clave	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O DEPARTAMENTO	Actividad Propia	Mercantil	Otros	Total Ingresos	Ayudas monetarias	Compras	Exteriores	Personal	Otros	Total Gastos	Excedente	Inversiones Inmovilizadas
ECL017	Ensayos Clínicos Coste extraordinarios Hospital Reina Sofia	0,00	421,40	0,00	421,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	421,40	0,00
ECL018	Ensayos Clínicos Dr. Juan de la Haba Rodríguez	0,00	28.960,00	0,00	28.960,00	0,00	0,00	0,00	15.040,00	0,00	15.040,00	13.920,00	0,00
ECL019	Ensayos Clínicos Dr. Jaime Casares Mediavilla	0,00	1.129,80	0,00	1.129,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.129,80	0,00
ECL020	Ensayos Clínicos Servicio de Análisis Clínicos	0,00	80,00	0,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00	0,00
ECL021	Ensayos Clínicos Costes directos Servicio de Radiología	0,00	1.048,00	0,00	1.048,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.048,00	0,00
ECL022	Ensayos Clínicos Costes directos Servicio de Medicina Nuclear	0,00	432,00	0,00	432,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	432,00	0,00
FIS002	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Julia Carracedo Alón	14.798,12	0,00	0,00	14.798,12	0,00	0,00	0,00	40.054,44	0,00	40.054,44	-54,44	192.560,25
FIS003	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Briceno Delgado 05/0354	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	6.810,39	0,00	6.810,39	1.520,00	0,00
FIS0354	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Ruiz Moral 05/0527	8.330,39	0,00	0,00	8.330,39	0,00	0,00	14.471,12	0,00	0,00	14.471,12	23.950,00	18.700,00
FIS0527	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. José Román Gómez 06/0003	16.988,62	0,00	0,00	16.988,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.295,02	0,00
FIS060003	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Julia Carracedo Alón 06/0724	30.245,02	0,00	0,00	30.245,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.639,30	5.670,00
FIS060724	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Pedro Aljama Garcia 06/0747	29.309,30	0,00	0,00	29.309,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.170,94	6.300,00
FIS060747	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Rafael Sobana Lara 06/1320	29.470,94	0,00	0,00	29.470,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.022,31	4.830,00
FIS061320	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Rafael Sobana Lara 06/1320	25.852,31	0,00	0,00	25.852,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.380,33	6.783,00
FIS0703	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Muntané Relat 04/1588	31.547,02	0,00	0,00	31.547,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.417,96	7.315,00
FIS0896	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Ramirez Chamoind 05/0896	44.183,33	0,00	0,00	44.183,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.810,39	1.520,00
FIS0910	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Lopez Pedreira 05/0910	44.732,96	0,00	0,00	44.732,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.417,96	7.315,00
FIS1014	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Velasco Gimena 01/1291	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FIS1291	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Peña Martínez 04/1356	26.836,89	0,00	0,00	26.836,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.461,89	3.375,00
FIS1328	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Rodriguez Ariza 04/1470	29.579,87	0,00	0,00	29.579,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.504,87	3.075,00
FIS1356	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Peña Martínez 04/1356	15.829,82	0,00	0,00	15.829,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.678,82	3.150,00
FIS1470	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. de la Mata Garcia 04/1588	8.624,51	0,00	0,00	8.624,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.499,99	1.125,00
FIS1588	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. María Hinojosa 04/1619	30.285,75	0,00	0,00	30.285,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.524,51	900,00
FIS1619	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Torre Cisneros 05/1629	61,66	0,00	0,00	61,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.355,75	3.930,00
FIS1629	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Torre Cisneros 05/1629	1.544,00	0,00	0,00	1.544,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61,66	0,00
FIS1642	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Muntané Relat 04/1667	8.241,98	0,00	0,00	8.241,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.544,00
FIS1667	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Enc. Lopez Vergara 04/2155	1.763,60	0,00	0,00	1.763,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.116,99	1.125,00
FIS2155	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Quesada Gómez 05/2226	11.340,35	0,00	0,00	11.340,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.763,60	0,00
FIS2226	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Rodriguez Benot 04/90044	0,03	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.210,35	5.130,00
FIS90044	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Santamaría Olmo 05/90106	0,80	0,00	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03
FIS90106	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Herrera Arroyo	28.651,65	0,00	0,00	28.651,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.989,15	3.062,50
FPS32001	Proyecto Investigación Fundación Progreso y Salud Dra. Herrera Arroyo	41.786,89	0,00	0,00	41.786,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.427,50	4.359,39
FPSCM0009	Proyecto Investigación Fundación Progreso y Salud Dra. Quesada Gómez	12.662,38	0,00	0,00	12.662,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.302,38	1.350,00
FPSCM0010	Proyecto Investigación Fundación Progreso y Salud Dra. Muntané Relat	4.932,40	0,00	0,00	4.932,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.095,15	837,25
FPSCM0014	Proyecto Investigación Fundación Progreso y Salud Dra. Herrera Arroyo Terap. Celular	33.194,86	0,00	0,00	33.194,86	0,00	0,00	0,00	9.773,13	0,00	9.773,13	33.194,86	0,00
FFSTCMR07	Proyecto Investi. Consejería Innovación y Ciencia Dr. Juan R M	8.805,90	0,00	0,00	8.805,90	0,00	0,00	0,00	10.601,14	0,00	10.601,14	-1.796,04	0,00
ICE02137	Técnico de apoyo a la Unidad de Investigación M <sup>a</sup> Ciencia y Tecnología	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MCTJC061	M <sup>a</sup> Ciencia y Tecnología Juan de la Ciencia Expediente. JCI.06.1	22.268,83	0,00	0,00	22.268,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.377,43	9.891,40
MCTISAF30	Proyecto Investigación M <sup>a</sup> Ciencia y Tecnología P I 12005.30	23.655,14	0,00	0,00	23.655,14	0,00	0,00	0,00	12.096,08	0,00	12.096,08	15.530,01	8.125,13
MEC06979	Convenio con Puleva Biotech	9.969,56	0,00	0,00	9.969,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.578,02	6.391,54
OTD004	Convenio con Unilever Foods España	30.845,12	0,00	0,00	30.845,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.845,12	18.000,00
OTD005	Donaciones FIPSE por mediación Dr. Peña	7.239,66	0,00	0,00	7.239,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.789,66	450,00
OTD006	Subvenciones Consejería Turismo, Comercio y Deporte	16.165,12	0,00	0,00	16.165,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.905,12	260,00
OTD007	Fundación Josep Carreras Beca F.U.C.06.ESP	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
OTD008	Convenio colaboración DIGAN Biotech	16.190,74	0,00	0,00	16.190,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.687,74	3.503,00
OTD009	Convenio colaboración DIGAN Biotech	13.095,22	0,00	0,00	13.095,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.895,22	1.200,00
OTD010	Convenio colaboración DIGAN Biotech	185,34	0,00	0,00	185,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	185,34
OTD012	Donación Laboratorio Dr. Esteve	409,00	0,00	0,00	409,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	409,00
OTD014	Donación Schwarz Pharma S.L.	1.818,00	0,00	0,00	1.818,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.818,00
OTD015	Donación Abelló Lindo S.A. neumología	5,14	0,00	0,00	5,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,14
RED003	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. de la Mata Garcia Redes Tem.	5,43	0,00	0,00	5,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,43
RED015	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Muntané Relat Redes Tem.	3.628,92	0,00	0,00	3.628,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.628,92	0,00
RED01607	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Aljama Garcia Pedro Redes Tem.	0,40	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40
RED075	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Torre Cisneros Redes Tem.	83,75	0,00	0,00	83,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,75	0,00
RED0821	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Torre Cisneros Redes Tem.	16,90	0,00	0,00	16,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,90	0,00
RED173	Proyecto Investigación Instituto Salud Carlos III Dr. Peña Martínez Redes Tem.	324.096,26	0,00	0,00	324.096,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	471.580,39	-147.484,13
10F001	Participación 10% en subvenciones a disposición de la Unidad de Investigación	58.942,52	8.195,40	1.084,93	48.662,19	8.756,80	-472,03	-7.226,68	0,00	0,00	-16.955,51	-32.706,68	64.179,76
Totales	Otros gastos e ingresos provenientes de ajustes, cierre o sin asignación específica	1.480.155,23	426.746,79	39.616,03	1.946.520,05	452.272,08	442.308,95	92.188,57	690.090,28	28.717,03	1.705.576,91	240.943,14	316.489,38



**27.3.- Rentas a que se refiere el art.3.2º de la Ley 49/2002**

Queda recogido en la Nota 20 de esta memoria.

**27.4.- Retribuciones satisfechas a los miembros de los Órganos de Gobierno.**

Queda recogido en la Nota 21 de esta memoria.

**27.5.- Participación de la Fundación en entidades mercantiles.**

La Fundación no participa ni directa ni indirectamente en ningún tipo de entidad mercantil.

**27.6.- Representantes de la Fundación en sociedades mercantiles.**

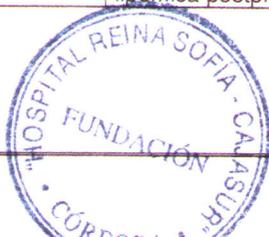
Al no participar la Fundación en ninguna entidad mercantil, no mantiene representantes en los órganos de gobierno y administración de sociedad alguna.

**27.7.- Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos:**

Aunque la Fundación tiene suscritos diversos convenios con entidades públicas y privadas con objeto de financiar becas y proyectos científicos y de investigación determinados, no todos pueden considerarse como "convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general", tal y como los define el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, toda vez que no existe obligación expresa por parte de la Fundación de difundir la participación del colaborador.

No obstante, los convenios en vigor en el ejercicio 2007 son los siguientes:

Fecha convenio	Entidad colaboradora	Proyecto objeto del convenio	Importe
01/07/07	Técnicas Medicas S.I.	Para la tramitación y gestión administrativa del pago de un becario adscrito al Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba para el proyecto denominado "Tareas de Investigación y Docencia realizado por el Servicio de Cirugía Cardiovascular"	13.200,00
13/06/07	Fundación Grünenthal	Para la tramitación y gestión administrativa del pago de un becario adscrito al Servicio de Neurología del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba para el proyecto denominado "Detención precoz de demencias y deterioro cognitivo Ligero"	6.600,00
01/01/07	Origins Vital S.L.	Para la realización del proyecto científico denominado "ANTIAGING VITAE"	2.038,74
01/01/07	Digna Biotech S.L.	Para la tramitación del proyecto científico o de formación denominado "Regulación de la lesión de preservación y disfunción precoz del injerto subóptimo mediante cardiotrofina-1 en el trasplante hepático experimental.	68.750,00
01/01/07	Digna Biotech S.L.	Para la tramitación y gestión administrativa del pago de un becario adscrito al proyecto científico o de formación denominado "Regulación de la lesión de preservación y disfunción precoz del injerto subóptimo mediante cardiotrofina-1 en el trasplante hepático experimental"	39.600,00
19/04/07	Asociación Zaitum	Para la tramitación y gestión administrativa del pago de un becario adscrito al Servicio de Medicina Interna para el proyecto denominado "Efecto de los Aplotipos ApoA5*2 y ApoA5*3 del gen de la apoproteína Av sobre la respuesta lipémica postprandial"	8.415,00



Fecha convenio	Entidad colaboradora	Proyecto objeto del convenio	Importe
19/04/07	Asociación Zaitum	Para la tramitación y gestión administrativa del pago de un becario adscrito al Servicio de Medicina Interna para el proyecto denominado "Efecto de diferentes proporciones de monoinsaturados y carbohidratos en la dieta sobre la secreción y sensibilidad a la insulina, la composición corporal y la transcripción genética del tejido adiposo periférico en pacientes con esteatohepatitis no alcohólicos".	7.920,00
19/04/07	Asociación Zaitum	Para la tramitación y gestión administrativa del pago de un becario adscrito al Servicio de Medicina Interna para el proyecto denominado "Efecto del tipo de grasa en la dieta sobre el grado de respuesta inflamatoria postprandial en enfermos con síndrome metabólico"	11.220,00
01/03/04	Puleva Biotech, S.A	Evaluación nutricional de un producto lácteo enriquecido en ácidos grasos poliinsaturados omega-3 con ácido oléico, vitaminas E, B6 y ácido fólico en pacientes con Síndrome Metabólico	52.921,00
12/02/07	Schering-Plough S.A.	Para la tramitación y gestión administrativa del pago de un becario adscrito al Servicio de dermatología para el proyecto denominado "Beca de formación médica continuada"	19.800,00
01/01/07	Bial Industrial	Para la tramitación y gestión administrativa del pago de un becario adscrito al Servicio de Alergia para el proyecto denominado "Ensayo Clínico Aleatorizado, doble ciego, doble dummy, controlado con placebo para valorar la eficacia y seguridad de diferentes presentaciones de inmunoterapia subcutánea, en pacientes asmáticos sensibilizados a Olea europaea y Lolium perenne"	6.600,00
21/12/06	Schering - Plough, S.A.	Papel de la regulación de la INOS en la inducción de apoptosis y necrosis por D-galactosamina y su protección por PGE 1 en un cultivo primario de hepatocitos Humanos	12.000,00
16/10/07	Cajasur	Objeto y fin de subvencionar becas y proyectos de investigación médica que se desarrollen durante el 2006.	68.160,00

### 27.8.- Actividades prioritarias de mecenazgo:

La Fundación NO desarrolla actividades prioritarias de mecenazgo tal y como las define la legislación en vigor.

### 27.9.- Destino del patrimonio de la Fundación en caso de disolución:

Según el artículo 36 de los Estatutos Sociales de la Fundación, en consonancia con el apartado 3 del artículo 43 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, "Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán, por acuerdo del Patronato, a las fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general análogos a los realizados por ésta y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquéllos, y que desarrollen principalmente sus actividades en Andalucía".



**FUNDACIÓN HOSPITAL REINA SOFÍA - CAJASUR**  
INFORME ANUAL DEL PATRONATO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007, ACERCA DEL  
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO  
DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES

I

El acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta para las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, exige de los órganos de gobierno de las entidades sin ánimo de lucro la presentación de un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado Código.

II

El Código exige que las entidades sin ánimo de lucro establezcan sistemas de selección y gestión de las inversiones financieras temporales que realicen, proporcionados al volumen y naturaleza de las mismas.

Quienes decidan las inversiones habrán de contar con los suficientes conocimientos técnicos, pudiendo ser utilizados los servicios de asesoramiento profesional de terceros que ofrezcan suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Para la selección de las inversiones financieras temporales se valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad, vigilando que se produzca el necesario equilibrio entre los tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Las entidades diversificarán los riesgos correspondientes a sus inversiones. Las inversiones temporales se efectuarán en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

A efectos del mencionado Código, tienen la consideración de valores mobiliarios e instrumentos financieros las participaciones en instituciones de inversión colectiva.

Se deberá evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Los órganos de gobierno habrán de comportarse con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Código de Conducta.

III

La Fundación "Hospital Reina Sofía - CajaSur" cumple en su integridad las instrucciones del Código de Conducta.

La Fundación, a través de su Comisión Ejecutiva, cuenta con un sistema de selección y gestión de inversiones orientado al cumplimiento de la política de inversiones marcada por el Patronato con vistas a la optimización del efectivo que dispone y a la gestión adecuada de los riesgos asumidos en sus inversiones financieras, y siempre con el asesoramiento externo cuando resulta necesario.

Para la selección de las inversiones financieras, la Fundación se centra en instrumentos que se caracterizan por la seguridad, liquidez y rentabilidad, vigilando en todo momento que se encuadren dentro de los límites de riesgo y diversificación marcados por el Patronato y la propia normativa que le sea de aplicación.

La Fundación no realiza operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros. Por ello en ningún caso se han realizado operaciones de valores tomados en



préstamo al efecto ("ventas en corto") ni operaciones intradía o de futuros y opciones ni, en general, operación alguna de naturaleza análoga.

#### IV

La totalidad de las inversiones financieras de la Fundación "Hospital Reina Sofía – CajaSur" en el ejercicio 2007 se han materializado en un contrato de imposición a plazo fijo, por importe de 800.000,00 euros, a un tipo de interés nominal anual del 3,750 % y vencimiento 19 de junio de 2008.



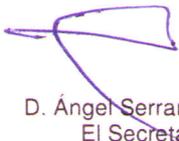
**DILIGENCIA:**

Ángel Serrano Cugat, en su calidad de Secretario del Patronato y de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Hospital Reina Sofía CajaSur.

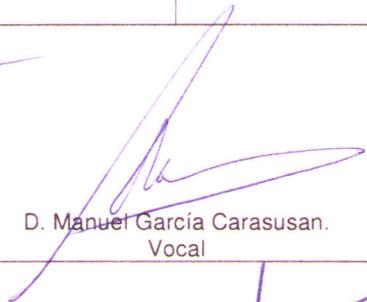
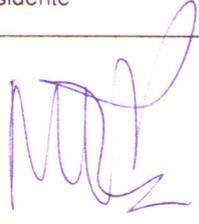
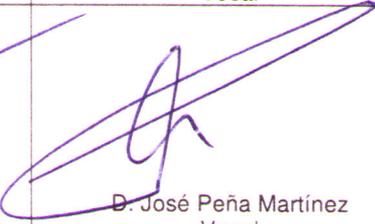
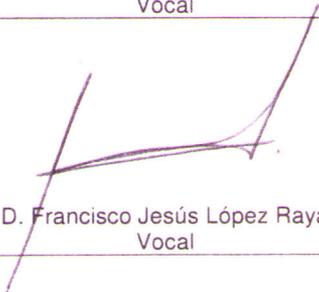
**CERTIFICA:**

Que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, conjuntamente con el informe anual acerca del grado de cumplimiento del código de conducta para la realización de inversiones temporales, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación en sesión de fecha 24 de junio de 2008, y son las que se contienen en este ejemplar, compuesto de 27 folios sellados y firmados por el Presidente y Secretario, numerados correlativamente del 1 al 27 incluida esta hoja, y utilizados por una sola cara.

Córdoba 24 de junio de 2008.

 D. José Manuel Aranda Lara VºBº El Presidente	 D. Ángel Serrano Cugat El Secretario
---	---

**Firmas de los otros miembros del Patronato:**

AUSENTE D. Santiago Gómez Sierra Presidente Honorario	 D. Alfonso Tolcheff Álvarez Vicepresidente	
 D. Antonio Jesús Rodríguez Hernández. Tesorero.	 D. Manuel García Carasusan. Vocal	 D. Juan Mariano Rodríguez Portillo. Vocal
AUSENTE Dña. Montserrat Antón Gamero Vocal	 D. Francisco de Asís Paniagua Amo. Vocal.	 D. José Peña Martínez Vocal
 D. Francisco Jesús López Raya Vocal	AUSENTE D. José Manuel Roldán Nogueras. Vocal.	 Dña. Aurora Atoche Navarro Vocal



## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de FUNDACION HOSPITAL REINA SOFIA CAJASUR:

1. He auditado las cuentas anuales de FUNDACION HOSPITAL REINA SOFIA CAJASUR, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Patronato de la Fundación. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, el Patronato presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Mi opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007. Con fecha 22 de junio de 2007, emití mi informe de auditoría sobre las cuentas anuales de la Fundación al 31 de diciembre de 2006, en el que expresaba una opinión con salvedades.
3. En el ejercicio 2006 el Patronato de la Fundación acordó la cesión gratuita al Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba de determinados bienes adquiridos por la Fundación en el marco de su actividad. Conforme a la normativa aplicable, la enajenación, gravamen o cualquier otro acto de disposición o de administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la Fundación, está sujeta al cumplimiento de determinados requisitos de autorización y naturaleza de la transmisión, que no han sido considerados en la transmisión realizada. Durante el ejercicio 2007 el Patronato ha modificado sus estatutos a efectos de poder realizar dichas donaciones de acuerdo a la normativa vigente, no obstante, el acuerdo está pendiente de elevar a público e inscribir en el registro correspondiente.

De acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior y de las operaciones realizadas por la Fundación en el desarrollo de su actividad, podrían existir contingencias legales cuya cuantificación objetiva no es posible realizar y para las que las Cuentas Anuales adjuntas a 31 de diciembre de 2007 no recogen ninguna provisión.

4. Como se indica en la Nota 17.3) de la Memoria de las Cuentas Anuales adjuntas, la Fundación tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales, las declaraciones de impuestos correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. Como consecuencia, entre otras, de las posibles y diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales cuyo importe no es susceptible de cuantificación objetiva.



5. En mi opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los apartados 3 y 4 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACION HOSPITAL REINA SOFIA CAJASUR al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Miguel Ángel Crespín García  
Inscrito en el ROAC con número 18.659

Córdoba, 26 junio de 2008

